



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 00385216
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/278/16
Interesado: Francisco Hernández Hernández.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de Junio de 2016.

VISTOS: Para atender la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/138/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio Infomex 00385216, formulada por Francisco Hernández Hernández y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/069/2016, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el periodo del año 2012 al año 2016, desglosado por delito cometido..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: En acato a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/138/2016-PI, el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, se reunió con fecha diez de junio de los corrientes a las trece horas con treinta minutos, donde se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del citado órgano, en donde instruyó a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que realizara la búsqueda exhaustiva en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales de esta Institución; de localizar dicha información, se emitiría el Acuerdo de Disponibilidad y se brindaría la información al solicitante; si en su caso, se determinara que la información requerida fuera inexistente, entonces el Comité procedería a emitir la declaratoria correspondiente. -----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y derivado de lo expuesto en el numeral primero; se procedió a requerir la información en comento, a la M.D. Nolberta Rodríguez García, Administradora del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, el día trece de junio del presente año y mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/268/16.-----

TERCERO: Con fecha veinte de junio del presente año, el M.D. Nolberta Rodríguez García, Administradora del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, respondió la disponibilidad de la información a la suscrita, a través del oficio No. 8850.-----

CUARTO: En atención a que la información solicitada por Francisco Hernández Hernández, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 8850, constante de una foja útil, la cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos del diez de junio del dos mil dieciséis, con domicilio en la calle independencia esq. Nicolás Bravo s/n colonia centro, Villahermosa Tabasco, C.P. 86000, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de celebrar la tercera sesión el Presidente del comité, da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la Resolución del Recurso de Revisión No. 138/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibido vía sistema Infomex-Tabasco el ocho de junio de dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta y ún minutos, relativa a la solicitud de información con folio Infomex 00385216 y registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/069/2013, formulada por **Francisco Hernández Hernández**.
- IV. Clausura de la sesión.

Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; **Raquel Aguilera Alemán**, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como **Secretaria**





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

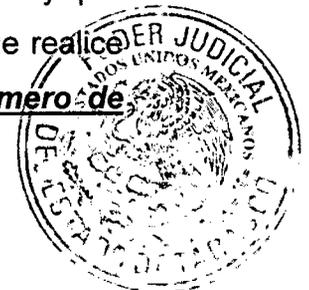
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Técnica del Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, Análisis de la Resolución del Recurso de Revisión No. 138/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a la solicitud de información con folio Infomex 00385216 y registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/069/2013, formulada por **Francisco Hernández Hernández**, en la cual peticionó lo que a continuación se transcribe: **"...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el periodo del año 2012 al año 2016, desglosado por delito cometido..."**, derivado que en el resolutivo citado, se revocó el Acuerdo de Negación de Información con Oficio No. TSJ/OM/UT/194/16, en consecuencia, este Comité instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, para que desarrolle la búsqueda exhaustiva en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales de esta Institución; de localizar dicha información, se deberá emitir el Acuerdo de Disponibilidad y proveer la información al solicitante; si en su caso, se determina que la información requerida es inexistente, entonces este Comité emitirá la declaratoria correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y por unanimidad, instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que realice la búsqueda exhaustiva de: **"...Copia en versión electrónica del número de**





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el periodo del año 2012 al año 2016, desglosado por delito cometido....", en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales, y en base al resultado, se dicte el Acuerdo de Disponibilidad o bien se informe a este Comité si es inexistente, para emitir la declaratoria correspondiente.

Finalmente, como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las catorce horas con quince minutos del diez de junio del año dos mil dieciséis, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

LCP. Gabriel Ramos Torres

Encargado del despacho de Oficialía Mayor y

Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de
Tabasco.

LCP. Samuel Méndez Vidal

Encargado del despacho de la Tesorería judicial e Comité de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.

LAE. Juan Carlos Pérez Pérez

Director de la Contraloría Judicial e Comité de Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"



LAE. Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha 10 de Junio de 2016.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/268/16

Villahermosa, Tabasco, Junio 13, de 2016.

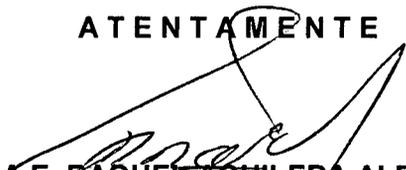
M.D. NOLBERTA RODRÍGUEZ GARCÍA
ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES
PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Derivado de la Resolución del Recurso de Revisión No. 138/2016-PI dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/069/2016: "...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el periodo del año 2012 al año 2016, desglosado por delito cometido...."

Esperando su respuesta para el día lunes 20 de Junio del presente año, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.

México Isabel Sanchez Aguilera
13/06/16



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
 Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Villahermosa, Tabasco 20 de Junio de 2016

OFICIO: 8850
 ASUNTO: SE RINDE INFORME DE TABASCO
RECIBIDO
 20 JUN 2016
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 HORA

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/268/16, y en base a la información que se tiene en el registro de las Unidades del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado, se informa lo siguiente:

El número de internos sentenciados de los Centros de Reinserción Social de Tabasco, que alcanzaron su pre-liberación durante el período del año 2012 al 2016, lo cual se informa acorde al registro que se tiene de las Unidades de Causa, siendo lo siguiente:

DELITO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
HOMICIDIO		3	1	1	5
HOMICIDIO CALIFICADO		5	3	1	9
VIOLACION		5	4	11	20
ABUSO SEXUAL AGRAVADO	1		1		2
LESIONES				1	1
ABIGEATO		2	1	3	6
FRAUDE				2	2
CONTRA LA SEGURIDAD Y ORDEN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS		1			1
VIOLACION AGRAVADA			1	1	2
TENTATIVA DE VIOLACION		2		1	3
VIOLENCIA FAMILIAR			1		1
ASOCIACION DELICTUOSA		1	2	1	4
ROBO CON VIOLENCIA		2		1	3
ROBO DE VEHICULO	1	1	2	1	5
ROBO DE VEHICULO EQUIPARADO		2		1	3
ROBO DE VEHICULO ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA				2	2
ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA		1	1	2	4
ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA		1	1	1	3

ROBO EN CASA HABITACION		2	2	2	6
ROBO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO		1	1	1	3
ALLANAMIENTO DE MORADA CON VIOLENCIA.				1	1
SECUESTRO	1	1	1		3
ACUERDO EN LA COMISION DE UN DELITO.	1				1
PARRICIDIO		1		2	3
DAÑOS AGRAVADOS				1	1
DAÑOS POR INCENDIO			1		1
NARCOMENUDEO				1	1
TOTALES:	4	31	23	38	96

De lo anterior se concluye que la cantidad de sentenciados que alcanzaron su pre-liberacion son:

AÑO 2013: 4

AÑO 2014: 31

AÑO 2015: 23

AÑO 2016: 38

TOTAL: 96

Se hace la observación que no se informa del año dos mil doce, toda vez que la integración de las Carpetas de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado, inició a partir del dos mil trece, asimismo dicha información es únicamente en cuanto a los sentenciados por delitos del orden común, al ser competencia de este Juzgado, no así en cuanto los sentenciados por delitos de orden federal.

Atento a lo anterior, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN
DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE TABASCO


M.D. NOLBERTARODRÍGUEZGARCÍA